

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

13871 *FERROCARRIL DE SOLLER, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Junta General Ordinaria de Accionistas.

El Consejo de Administración acuerda convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, en Sóller, Plaza España, n.º 6, el día 26 de junio de 2009, a las 11:00 horas, para su reunión en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta General de Accionistas.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión, relativos al ejercicio 2008, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2008.

Cuarto.- Aumento del capital social con cargo a reservas, mediante la elevación del valor nominal de las acciones de la compañía, pasando de 12,02 € a 15 € la acción. Y, en su caso, con la consiguiente modificación de los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos sociales.

Quinto.- Autorizar al Secretario del Consejo de Administración para elevar a público los acuerdos adoptados, pueda verificarlos y realizar cuantas aclaraciones, rectificaciones o subsanaciones fueren necesarias hasta lograr la total inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta en el Registro Mercantil.

Sexto.- Autorización al Consejo de Administración de compra de acciones propias de la entidad.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta, o designación de Interventores a dicho efecto.

A partir de la presente convocatoria y de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas. Igualmente podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día y, en especial, el nuevo contenido de los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos. Y, en especial, el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos de acuerdo con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

De conformidad con el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen al menos el cinco por ciento del capital social, podrán

solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General de Accionistas, incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Los requisitos para la asistencia a la Junta, o para la posible representación en ella, serán los establecidos en los artículos 16 y 17 de los Estatutos de la sociedad y legislación aplicable.

Sóller, 21 de abril de 2009.- Don Óscar Mayol Mundó, Presidente del Consejo de Administración.

ANEXO

(Se prevé celebrar en segunda convocatoria).

ID: A090034855-1